Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO[1] de CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DEL CEDRO – PROPIEDAD HORIZONTAL contra HEREDEROS DETERMINADOS e INDETERMINADOS DE MARIA LILIA MONDRAGON ROMERO. Exp. 11001-41-89-039-**2020-01538-00**.

Previo a continuar con el trámite que legalmente corresponde y teniendo en cuenta que la presente acción se dirige también en contra de herederos indeterminados de la causante María Lilia Mondragón Romero, atendiendo a los presupuestos legales, este despacho conforme a lo normado por el artículo 293 del C. G. del P., dispone el emplazamiento de la parte demandada, esto es respecto de HEREDEROS DETERMINADOS e INDETERMINADOS DE MARIA LILIA MONDRAGON ROMERO, en la forma prevista por el artículo 108 ibidem.

Para efectos de lo anterior, precísese que conforme el artículo 10° del Decreto 806 de 2020, el emplazamiento se hará únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito.

Notifíquese[2],

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 31 **hoy** 23 de marzo de 2021.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a3cc03917596f15346b8b815c2830e17869e2711cfecefb9136b6927c733ea8**
Documento generado en 18/03/2021 07:06:13 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.
[2] Para consulta de estados y autos, ingresar al link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y competencia-multiple-de-bogota.